


| | | | |
|---|--|--------------------------|-------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE SGI | | Código: PRN 8302 |
| | PROCEDIMIENTO PARA ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y ACCIDENTES CON LESIÓN | | |
| | Revisión: 3 | Fecha: 2010-11-11 | Hoja: 1 de 8 |

1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Preparación y respuesta ante emergencias y accidentes con lesión, identificando situaciones de emergencia potenciales y accidentes potenciales que pueden tener impacto en el medio ambiente, o que están asociadas a la salud y seguridad ocupacional.

2 ELEMENTOS DE ENTRADA

Recursos Materiales:

Investigación de accidentes e incidentes (PRN 8320, RC 6208, RC 8320)

Gestión del riesgo (PRN 7120, RC 7120, RC7121, RC 7122)

Identificación y evaluación de los aspectos ambientales. RC7101

Elemento desencadenante: Exigencia de las Normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007.

Responsabilidades:

- Cada encargado de área o sector es el responsable de identificar las situaciones de emergencia y accidentes que se puedan presentar y asegurar la capacitación al personal a su cargo para que pueda actuar de forma correcta.

Involucrados:

Todo el personal de la empresa y *subcontratos*.

3 ACTIVIDADES

3.1 Identificación de situaciones potenciales de emergencia y/o accidentes.

3.1.1 Se puede identificar situaciones potenciales de emergencia y/o accidentes mediante:

- La identificación y evaluación de aspectos ambientales.
- Identificación y gestión del riesgo SYSO.
- El desarrollo de un incidente no identificado previamente como emergencia y/o accidente.
- La detección por parte de cualquier persona de la organización.

3.1.2 Luego de la identificación y evaluación de aspectos ambientales y de la evaluación de riesgos en materia de salud y seguridad ocupacional se debe verificar que las situaciones detectadas como emergencias y/o accidentes se encuentran contempladas en el presente documento.

3.1.3 Luego del desarrollo de un incidente que pueda tener impacto sobre el medio ambiente debe realizarse el análisis correspondiente y describirse la sistemática para que en caso de repetirse la situación sea controlada (según PRN 8320).


3.1.4 Luego de un accidente con lesión asociado a SYSO debe realizarse el análisis correspondiente y describirse la sistemática para que en caso de repetirse la situación sea controlada (según PRN 8320).

Revisado por:

Aprobado por:

Fecha:

Fecha:

| | | | |
|---|--|--------------------------|-------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE SGI | | Código: PRN 8302 |
| | PROCEDIMIENTO PARA ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y ACCIDENTES CON LESIÓN | | |
| | Revisión: 3 | Fecha: 2010-11-11 | Hoja: 2 de 8 |

3.1.5 Toda persona de la organización, particularmente mandos medios o superiores, pueden detectar nuevas situaciones potenciales de emergencia y/o accidentes durante la realización de las diferentes actividades.

3.1.6 El listado de la identificación de las potenciales situaciones de emergencia y/o accidente y cuándo se pueden generar se detalla a continuación.


| Emergencia y/o accidente potencial identificado | Situación | Localización |
|--|--|--|
| Accidente vehicular. | Transporte en general. | Vía pública. |
| Derrame durante el transporte. | Transporte de combustible, aceite y lubricante, componentes de mezcla asfáltica, etc. | Vía pública. |
| Derrame e incendio durante el transporte. | Transporte de combustible, aceite y lubricante, componentes de mezcla asfáltica, etc. | Vía pública. |
| Derrame. | Depósito de combustible, aceite y lubricante, componentes de mezcla asfáltica, etc.. | Taller, campamento de obra, plantas de producción |
| Incendio al aire libre. | Depósito de combustible, aceite y lubricante, componentes de mezcla asfáltica, etc. Mal uso de equipos. Falla eléctrica. | Taller, campamento de obra, plantas de producción, oficinas. |
| Explosión. | Almacenamiento, transporte y manipulación de explosivos de canteras. | Vía pública y cantera. |
| Incendio en locales cerrados. | Mal uso de equipos. Falla eléctrica. | Taller, obra civil, oficinas. |
| Accidentes con lesión (leve y de mayor entidad) | Accidente SYSO | Todos los sectores de INCOCI |

3.2 Respuesta ante emergencias y/o accidentes.

3.2.1 Requisitos generales.

Se debe asegurar que todo el personal esté capacitado en las sistemáticas de respuesta ante emergencias.

| | |
|---------------|---------------|
| Revisado por: | Aprobado por: |
| Fecha: | Fecha: |

| | | | |
|---|--|--------------------------|-------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE SGI | | Código: PRN 8302 |
| | PROCEDIMIENTO PARA ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y ACCIDENTES CON LESIÓN | | |
| | Revisión: 3 | Fecha: 2010-11-11 | Hoja: 3 de 8 |

En todo lugar que existan sustancias peligrosas debe contarse con la ficha de seguridad correspondiente. Toda persona que manipule sustancias peligrosas debe ser capacitada para tales tareas.

Los vehículos deben contar un *mantenimiento preventivo adecuado* de forma de minimizar los incidentes provocados.

3.2.1.1 Personal clave.

En el listado básico que se adjunta a este procedimiento se identifica nombre, cargo y teléfono de las personas de contacto que son claves frente a las diferentes situaciones de emergencias y/o accidentes. En dicho listado se incluye tanto personal interno como personal externo o de contralor que deba ser notificado. Este listado debe ser adaptado para las particulares de cada sector si correspondiera.

El listado de las personas de contacto estará disponible en los lugares apropiados, según pueda generarse la emergencia y/o accidente.

Todo lugar donde pueda ocurrir una emergencia debe contar con elementos para la comunicación de la misma de manera inmediata a la detección de su ocurrencia.

3.2.1.2 Equipamiento

En todos los sectores de la empresa estarán disponibles para uso del personal, de acuerdo a las posibles situaciones de emergencias que se presenten:

- Botiquín de primeros auxilios
- *Extintores*
- Balizas para vehículos
- Chalecos reflectivos (obras en las vías de circulación)
- guantes
- zapatos de seguridad
- cascos
- arena, mezcla de arena y aserrín o similar para actuar ante derrames


Es responsabilidad del encargado del sector que las diferentes obras, locales o vehículos cuenten con los elementos adecuados y que los mismos se mantengan en correctas condiciones.

3.2.2 **Precauciones generales.**

3.2.2.1 Frente a un accidente y/o emergencia seguir siempre lo pautado en este procedimiento.

3.2.2.2 No se debe intentar controlar una situación de emergencia si se pone en riesgo la vida.

| | |
|---------------|---------------|
| Revisado por: | Aprobado por: |
| Fecha: | Fecha: |

| | | | |
|---|--|--------------------------|-------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE SGI | | Código: PRN 8302 |
| | PROCEDIMIENTO PARA ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y ACCIDENTES CON LESIÓN | | |
| | Revisión: 3 | Fecha: 2010-11-11 | Hoja: 4 de 8 |

- 3.2.2.3 No se debe intentar controlar un incendio si:
- El fuego se está esparciendo más allá de dónde se generó.
 - Si no se puede combatir dando la espalda a la salida de emergencia.
 - Si no se cuenta con el equipamiento adecuado.

3.2.2.4 En caso de incendio mantenerse cerca del suelo para evitar gases tóxicos.

3.2.2.5 En caso de accidente con lesión leve avisar de inmediato al encargado del área y acudir al botiquín y realizar las primeras curas con el material disponible.

3.2.2.6 En caso de accidente con lesión de mayor entidad avisar de inmediato al encargado del área, y realizar la primera cura o asistencia con los medios adecuados si es posible. Alertar al resto de los trabajadores.

El encargado del área facilitará el traslado del accidentado al centro sanitario más cercano cuando sea necesario (ya sea pidiendo una ambulancia y evitando mover al trabajador del lugar del accidente o asegurando su traslado si el accidente lo permite y el arribo de una ambulancia por ubicación de la obra se presuma será dificultoso).

3.2.3 Accidente vehicular.

- 3.2.3.1 Detenerse tan pronto sea posible apartándose de la vía.
- 3.2.3.2 Colocar balizas para señalizar el vehículo.
- 3.2.3.3 Dar aviso al obrador o al servicio mecánico según corresponda.
- 3.2.3.4 En caso de heridos procurar auxilio y contactar a la emergencia.

3.2.4 Derrame durante el transporte.


- 3.2.4.1 Detenerse tan pronto sea posible apartándose de la vía, apagar el motor y colocar balizas para señalizar el vehículo.
- 3.2.4.2 Dar aviso al obrador y a Policía Caminera.
- 3.2.4.3 En caso de contacto con producto actuar según lo establecido en la ficha de seguridad.
- 3.2.4.4 En caso de heridos procurar auxilio y contactar a la emergencia.
- 3.2.4.5 Bloquear el flujo de producto y absorber con tierra, arena u otro material no combustible. Hacer lo posible para que el producto derramado no alcance cursos de agua.
- 3.2.4.6 No aproximarse al vehículo a menos de 50 metros (aproximadamente) y prohibir a esa distancia el uso de las fuentes de ignición.
- 3.2.4.7 Recolectar el líquido derramado tan pronto como sea posible.
- 3.2.4.8 Recuperar la zona de suelo afectada por el derrame.
- 3.2.4.9 Proceder según el Instructivo IT 7117 – Instructivo para manejo de fluidos y/o materiales contaminantes.
- 3.2.4.10 *En caso de derrame durante el transporte de explosivos actuar según lo indicado en la ficha de seguridad que acompaña el traslado, dando aviso al SMA (el teléfono figura en la ficha de seguridad).*

Revisado por:

Aprobado por:

Fecha:

Fecha:

| | | | |
|---|--|--------------------------|-------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE SGI | | Código: PRN 8302 |
| | PROCEDIMIENTO PARA ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y ACCIDENTES CON LESIÓN | | |
| | Revisión: 3 | Fecha: 2010-11-11 | Hoja: 5 de 8 |

3.2.5 Incendio durante el transporte.

- 3.2.5.1 Detenerse tan pronto sea posible apartándose de la vía, apagar el motor y colocar balizas para señalar el vehículo.
- 3.2.5.2 Dar aviso al obrador, Bomberos y a Policía Caminera. A la llegada de bomberos detener toda acción dejando que el personal de bomberos actúe.
- 3.2.5.3 En caso de contacto con el producto actuar según lo establecido en la ficha de seguridad.
- 3.2.5.4 En caso de heridos procurar auxilio y contactar a la emergencia.
- 3.2.5.5 Usar extintores de polvo químico, espuma o dióxido de carbono para controlar el fuego hasta la llegada de bomberos.
- 3.2.5.6 En caso de derrame bloquear el flujo de producto y absorber con tierra, arena u otro material no combustible. Hacer lo posible para que el producto derramado no alcance cursos de agua.
- 3.2.5.7 No aproximarse al vehículo a menos de 50 metros (aproximadamente) y prohibir a esa distancia el uso de fuentes de ignición.
- 3.2.5.8 En caso de que la cisterna este envuelta en fuego, aumentar la zona de exclusión a 300 metros. Evacuar de ser necesario.
- 3.2.5.9 Enfriar la parte superior de la cisterna atacando desde el costado.
- 3.2.5.10 Enfriar otros recipientes expuestos al calor.
- 3.2.5.11 En caso de derrame recolectar el líquido derramado tan pronto como sea posible.
- 3.2.5.12 Recuperar la zona del suelo afectada.
- 3.2.5.13 Proceder según el Instructivo IT 7117 – Instructivo para manejo de fluidos y/o materiales contaminantes.


3.2.6 Derrame.

- 3.2.6.1 En caso de heridos procurar auxilio y contactar a la emergencia.
- 3.2.6.2 Bloquear el flujo de producto y absorber con tierra, arena u otro material no combustible. Hacer lo posible para que el producto derramado no alcance cursos de agua.
- 3.2.6.3 No aproximarse al depósito a menos de 50 metros (aproximadamente) y prohibir a esa distancia el uso de las fuentes de ignición.
- 3.2.6.4 Recolectar el líquido derramado tan pronto como sea posible.
- 3.2.6.5 Recuperar la zona del suelo afectada por el derrame.
- 3.2.6.6 Proceder según el Instructivo IT 7117 – Instructivo para manejo de fluidos y/o materiales contaminantes.

3.2.7 Incendio al aire libre.

- 3.2.7.1 *Dirigirse con calma al punto de encuentro de forma inmediata (a fin de facilitar el recuento de personas).*
- 3.2.7.2 Dar aviso a Bomberos. A la llegada de bomberos detener toda acción dejando que el personal de bomberos actúe.
- 3.2.7.3 En caso de heridos procurar auxilio y contactar a la emergencia.

| | |
|---------------|---------------|
| Revisado por: | Aprobado por: |
| Fecha: | Fecha: |

| | | | |
|---|--|--------------------------|-------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE SGI | | Código: PRN 8302 |
| | PROCEDIMIENTO PARA ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y ACCIDENTES CON LESIÓN | | |
| | Revisión: 3 | Fecha: 2010-11-11 | Hoja: 6 de 8 |

- 3.2.7.4 Usar extintores de polvo químico, espuma o dióxido de carbono para controlar el fuego hasta la llegada de bomberos.
- 3.2.7.5 En caso de derrame bloquear el flujo de producto y absorber con tierra, arena u otro material no combustible. Hacer lo posible para que el producto derramado no alcance cursos de agua.
- 3.2.7.6 No aproximarse al depósito a menos de 50 metros (aproximadamente) y prohibir a esa distancia el uso de fuentes de ignición.
- 3.2.7.7 En caso de que el depósito este envuelto en fuego, aumentar la zona de exclusión a 300 metros y evacuar de ser necesario.
- 3.2.7.8 Enfriar la parte superior del depósito atacando desde el costado.
- 3.2.7.9 Enfriar otros recipientes expuestos al calor.
- 3.2.7.10 En caso de derrame recolectar el líquido derramado tan pronto como sea posible.
- 3.2.7.11 Recuperar la zona del suelo afectada.


3.2.8 Explosión.

- 3.2.8.1 Apagar toda fuente de calor de forma inmediata.
- 3.2.8.2 Dirigirse con calma al punto de encuentro de forma inmediata (*a fin de facilitar el recuento de personas*)
- 3.2.8.3 Dar aviso a Bomberos. A la llegada de bomberos detener toda acción dejando que el personal de bomberos actúe.
- 3.2.8.4 En caso de existir fuego usar extintores de polvo químico, espuma o dióxido de carbono para controlar el fuego hasta la llegada de bomberos.
- 3.2.8.5 En caso de heridos procurar auxilio y contactar a la emergencia.
- 3.2.8.6 Una vez controlada la situación se inspeccionarán todas las instalaciones posiblemente afectadas por la explosión y por la onda expansiva.
- 3.2.8.7 Se verificará las condiciones de seguridad de todas las instalaciones.
- 3.2.8.8 De ser posible se recuperará la zona afectada.
- 3.2.8.9 *En caso de ser posible cortar la corriente eléctrica*

3.2.9 Incendio en locales cerrados.

- 3.2.9.1 Dirigirse con calma al punto de encuentro de forma inmediata (*a fin de facilitar el recuento de personas*).
- 3.2.9.2 Dar aviso a Bomberos. A la llegada de bomberos detener toda acción dejando que el personal de bomberos actúe.
- 3.2.9.3 En caso de heridos procurar auxilio y contactar a la emergencia.
- 3.2.9.4 Usar extintores de polvo químico, espuma o dióxido de carbono para controlar el fuego hasta la llegada de bomberos.
- 3.2.9.5 *En caso de ser posible cortar la corriente eléctrica.*

| | |
|---------------|---------------|
| Revisado por: | Aprobado por: |
| Fecha: | Fecha: |

| | | | |
|---|--|--------------------------|-------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE SGI | | Código: PRN 8302 |
| | PROCEDIMIENTO PARA ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y ACCIDENTES CON LESIÓN | | |
| | Revisión: 3 | Fecha: 2010-11-11 | Hoja: 7 de 8 |

3.2.10 Simulacros.

- 3.2.10.1 Se realizarán simulacros con una frecuencia anual por sector (frecuencia que se someterá a revisión y se adaptará según los resultados obtenidos) con el objetivo de evaluar que la sistemática establecida para actuar frente a situaciones de emergencias sea eficiente y eficaz.
- 3.2.10.2 *Cuando se realicen simulacros se dejará registrado en el RC6202 – Constancia de capacitación interna, anotando en observaciones los resultados del simulacro realizado (tiempo que se demoró en llegar al punto de encuentro, recuento de personas, etc.)*

4 ELEMENTOS DE SALIDA

Listado de Actuación ante emergencias completo

Las situaciones de emergencia se registran en el RC6208 y RC 8320

RC 6202 – para simulacros

Producto: Situaciones de emergencia y/o accidentes controladas.

5 REVISIONES


| Nº Rev. | Fecha | Modificaciones |
|---------|----------|---|
| 1 | 27/08/10 | Primera emisión |
| 2 | 08/11/10 | Se corrige ficha técnica por ficha de seguridad y donde decía arena o aserrín se corrigió y se puso mezcla de arena y aserrín o similar. Se agregó UTE y referencia de número de cobro al listado de contactos externos. |
| 3 | 11/11/10 | Se agregan subcontratos en involucrados, se modifican los requisitos generales, se modifica extinguidores por extintores, se agregaron los puntos: 3.2.4.10, 3.2.7.1, 3.2.8.9, 3.2.9.5, 3.2.10.2 y se modificó el punto 3.2.8.2 |
| | | |

Revisado por:

Aprobado por:

Fecha:

Fecha:

| | | | |
|---|--|--------------------------|-------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE SGI | | Código: PRN 8302 |
| | PROCEDIMIENTO PARA ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y ACCIDENTES CON LESIÓN | | |
| | Revisión: 3 | Fecha: 2010-11-11 | Hoja: 8 de 8 |

ACTUACION ANTE EMERGENCIAS

| | | | |
|---|---------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| PUNTO DE ENCUENTRO DEFINIDO: | | | |
| ENCARGADO DEL SECTOR ANTE EMERGENCIAS | | | |
| Nombre: Enzo Motta | | Teléfono: 091.279.711 | |
| ENCARGADOS ASISTENCIA DE PRIMEROS AUXILIOS o ATENCIÓN INMEDIATA | | | |
| Nombre: | | Teléfono: | |
| Nombre: | | Teléfono: | |
| CONTACTOS EXTERNOS | | | |
| Nombre | Dirección | Teléfono | Teléfono de emergencia |
| Asistencia Médica en Sanatorio | Artigas y Chile | 43346573 | 43346702 |
| Asistencia Médica Salud Pública | | | |
| Bomberos | Gral Mitre S/n | 43346977 | |
| Policía Caminera | | | 106 |
| Seccional Policial | Mitre esq. Joaquin Suarez | 43346330 | |
| Ambulancia MSP | | | |
| Ambulancia Cobertura Privada | | | 43322828 |
| Banco de Seguros del Estado | | | 43346325 |
| Auxilio Mecánico | | | |
| UTE (anotar referencia N° cobro por reclamos): | | | 5335221000 |
| | | | |
| | | | |
| CONTACTOS INTERNOS | | | |
| Nombre | Dirección | Teléfono | Teléfono de emergencia |
| Horacio Cabrera Técnico Prevencionista | | 099 604 237 | |
| Sede Central INCOCI | Herrera 519 | 4364-6000 | 099 397 633 |
| Director de Obra | Homero Nin | 099 361 253 | |
| Capataz | Dario Tapia | 099 51 52 72 | |
| Apuntador | Edison Garcia | 099 38 57 17 | |
| Delegado de seguridad e higiene | Victor Sandoval | 099 941 079 | |

| | |
|---------------|---------------|
| Revisado por: | Aprobado por: |
| Fecha: | Fecha: |